

Públicas y del Procedimiento Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-1439.

Nombre y apellidos: Doña Estela Isabel Bravo Plasencia.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 29 de abril de 2008, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Estela Isabel Bravo Plasencia, de fecha 1.2.2008, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, en concreto del art. 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, conforme a lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-1927.

Nombre y apellidos: Don Daniel Cádiz Soto.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 2 de mayo de 2008, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por don Daniel Cádiz Soto, de fecha 8.2.2008, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, en concreto del art. 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, conforme a lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de octubre de 2008.- El Delegado, (Decreto 21/1985 de 5.2), Esteban Mellado Parreño.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de octubre de 2008 de la Delegación Provincial de Granada, enviada para su publicación con fecha 2.10.08, Registro de Salida núm. 047814, por la que se hacía pública la Resolución caída en expedientes que no ha podido ser notificada al interesado (BOJA núm. 208, de 20.10.2008).

Enviada para su publicación en BOJA la Resolución de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada, por la que se hacía pública la Resolución de Desamparo y Constitución de Acogimiento Familiar Simple, recaída en el expediente

54/08 y, advertido error en el texto publicado en el BOJA núm. 208, pág. 160 de fecha 20 de octubre de 2008, se efectúan las siguientes correcciones:

Donde dice:

....correspondiente al menor X.B.K...,

Debe decir:

.... correspondiente al menor I.B.K.

Granada, 20 de octubre de 2008.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 9 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se cita.

Núm. Expte.: HU/2008/512/G. J. DE COTO/CAZ, HU/2008/506/G. J. DE COTO/CAZ, HU/2008/491/G.C./CAZ.

Interesado: Don Francisco Lepe Leal (29785285D), don Raúl Salado Venegas (48823251-R), don Yeray de la Rosa García (48944934-Z).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2008/512/G. J. DE COTO/CAZ, HU/2008/506/G. J. DE COTO/CAZ, HU/2008/491 /G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 9 de octubre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: José Vico Martínez.

DNI: 13272450-R.

Expediente: JA/2008/936/AG.MA/VP.

Infracciones: 1. Grave. Art. 21.3 e) Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
Fecha: 2 de septiembre de 2008.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Ojeda Lara, Gregorio.
DNI: 75026394-A.
Expediente: JA/2007/952/AG.MA/FOR.
Infracciones: 1. Grave. Art. 76.6 Ley 2/92 Forestal de Andalucía.
Fecha: 30 de julio de 2008.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.
Plazo de Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Jesús Ortiz Plaza.
DNI: 26471213-F.
Expediente: JA/2008/178/AGMA./FOR.
Infracciones: 3. Grave. Art. 76.1,2,3 Ley 2/92 Forestal de Andalucía.
Fecha: 10 de septiembre de 2008.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.
Plazo de Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Diego Pérez Sáez.
DNI: 26476573-P.
Expediente: JA/2008/337/P.A./FOR.
Infracciones: 1. Grave. Art. 76.3 Ley 2/92 Forestal de Andalucía.
Fecha: 10 de septiembre de 2008.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.
Plazo de Recurso de Alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: De la Torre Montoro Felio.
DNI: 26401693-Q.
Expediente: JA/2008/350/AG.MA/FOR.
Infracciones: 1. Grave. art. 76.2 Ley 2/92 Forestal de Andalucía.
Fecha: 16 de septiembre de 2008.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.
Plazo de Recurso de Alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Norte de Bailén, S.L.
DNI/CIF: B 23453038.
Expediente: JA/2008/884/OTROS FUNCS./PA.
Infracciones: Muy graves. Art. 22 y 27.2 de la Ley 1/2005 de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
Fecha: 29 de agosto de 2008.
Sanción: Multa desde 50.001 hasta dos millones de euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Actividades de Construcción y Cimentación, S.L.
DNI/CIF: B 23488083.
Expediente: JA/2008/1102/OTROS FUNCS./PA.

Infracciones: Grave. Art. 76.1 de la Ley 7/94 de Protección Ambiental.
Fecha: 1 de Octubre de 2008.
Sanción: Multa de 6010,13 hasta 60.101,21 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Actividades de Construcción y Cimentación, S.L.
DNI/CIF: B 23488083.
Expediente: JA/2008/292/OTROS FUNCS./PA.
Fecha: 1 de octubre de 2008.
Contenido: Declaración de caducidad del procedimiento
Acto notificado: Resolución Definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesada: Inés Navas Romero.
DNI: 70567978-E.
Expediente: JA/2008/717/G.C./EP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 73.1 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 27 de junio de 2008.
Sanción: Multa 120,00 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: José Manuel Cañadas López.
DNI: 25974069-P.
Expediente: JA/2008/1049/G.C./EP.
Infracciones: 1. Leve. Art.73.8. de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 22 de septiembre de 2008.
Sanción: Multa de 180 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado/a: Hros. Juan Molinero Rueda.
DNI: 26102286-F.
Expediente: JA/2008/122/P.A./EP.
Infracciones: 1. Grave. Art. 74.8 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 24 de septiembre de 2008.
Sanción: Multa 601,02 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Ángel Rodrigo Ciudad.
DNI: 52554062-M.
Expediente: JA/2008/642/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.8 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 17.6.2008.
Sanción: 601 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Hnos. Muñoz Guarasa. Eugenio Muñoz Guarasa.
DNI: 05574430-N.
Expediente: JA/2008/965/GC/CAZ.
Infracciones: 1. Leves. Art. 76.12 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 8 de septiembre de 2008.
Sanción: 60.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Daniel León Mesa.

DNI: 77326287-B.

Expediente: JA/2008/974/GC/PES.

Infracciones: 1. Leves. Art. 79.1 y art. 79.2 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 8 de septiembre de 2008.

Sanción: 120 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Gabriel Escobedo Cortés.

DNI: 77342969-H.

Expediente: JA/2008/992/GJ DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Grave. Art. 77.10 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 11 de septiembre de 2008.

Sanción: 601 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Miguel Gómez Heredia.

DNI: 26196718-V.

Expediente: JA/2008/1135/GC/PES.

Infracciones: 1. Leves. Art. 79.11 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 6 de octubre de 2008.

Sanción: 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Iván Vasco Sánchez.

DNI: 26243619-K.

Expediente: JA/2008/590/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7 y 77.10. 2. Muy Graves. art. 78.13. Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 22 de septiembre de 2008.

Sanción: 2.001 euros.

Indemnización: Suspensión e Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de dos años, seis meses y un día.

Acto notificado: Propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Rafael Jiménez Barba.

DNI: 26228895-V.

Expediente: JA/2008/776/GJ DE COTO/CAZ

Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7, 77.9 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Muy Grave. art. 78.1 Ley 8/2003 de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 19 de septiembre de 2008.

Sanción: 6.001 euros.

Indemnización: Suspensión e inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de 6 años.

Acto notificado: Propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Antonio Gómez León.

DNI: 28733127-D.

Expediente: JA/2008/4/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7 y art. 77.10 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 22 de septiembre de 2008.

Sanción: 1.202 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.

Plazo de Recurso de Alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Rafael Muñoz Moreno.

DNI: 26239454-L.

Expediente: JA/2008/111/GJ DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7, 77.10 y 77.26 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 25 de septiembre de 2008.

Sanción: 1.803 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.

Plazo de Recurso de Alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Luis Sánchez Vilchez.

DNI: 75115869-P.

Expediente: JA/2008/499/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Leves. Art. 76.5 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 16 de septiembre de 2008.

Sanción: 60 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.

Plazo de Recurso de Alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Antonio de Castro Fernández.

DNI: 26249253-C.

Expediente: JA/2008/546/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7 y 77.10 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 15 de septiembre de 2008.

Sanción: 1202 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.

Plazo de Recurso de Alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Club de Caza de Andújar «Coto de Caza Escobar».

DNI: 23016363-X.

Expediente: JA/2008/615/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Leves. Art. 76.12 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 16 de septiembre de 2008.

Sanción: 60 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.

Plazo de Recurso de Alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Manuel Frutos Liria.

Dni: 26240967-Z.

Expediente: JA/2008/617/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Graves. Art. 77.9 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 29 de septiembre de 2008.

Sanción: 601 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.

Plazo de Recurso de Alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Gabriel Escobedo Cortés.

DNI: 77342969-H.

Expediente: JA/2008/664/GJ DE COTO/CAZ.

Fecha: 11 de septiembre de 2008.

Contenido: Declaración de caducidad del procedimiento.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Sergio Tomás Esquino.
 DNI: 44761066-F.
 Expediente: JA/2008/668/GC/CAZ.
 Infracciones: 1. Leves. Art. 76.7 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
 Fecha: 28 de agosto de 2008.
 Sanción: 60 euros.
 Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
 Plazo de Recurso de Alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Valentín Hernández Cortés.
 DNI: 75070063-H.
 Expediente: JA/2008/719/GJ DE COTO/CAZ.
 Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7 y art. 77.9 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
 Fecha: 16 de septiembre de 2008.
 Sanción: 1.803 euros.
 Otras Obligaciones No pecuniarias: Suspensión e Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un año.
 Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
 Plazo de Recurso de Alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Luis Moreno de Castro.
 DNI: 26252418-B.
 Expediente: JA/2008/731/G.C/CAZ.
 Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7 y 77.9 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
 Fecha: 16 de septiembre de 2008.
 Sanción: 1.202 euros.
 Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
 Plazo de Recurso de Alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.
 Interesado: Rafael Jiménez Barba.
 DNI: 26228895-V.
 Expediente: JA/2008/748/GC/CAZ.
 Infracciones: 1. Graves. Art. 77.7 y 77.9 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
 Fecha: 19 de septiembre de 2008.
 Sanción: 1.202 euros.
 Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
 Plazo de Recurso de Alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 20 de octubre de 2008.- El Delegado, José Castro Zafra.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 8 de octubre de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la publicación de la Resolución de 8 de octubre de 2008 de la Directora Gerente por la que se aprueba la Carta de Servicios del Puerto de Punta Umbría.

Visto el proyecto de Carta de Servicios del Puerto de Punta Umbría, y de acuerdo con el informe de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios, en uso de la competencia que me confiere el artículo 7.1 del Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos,

RESUELVO

Primero. Aprobar la Carta de Servicios del Puerto de Punta Umbría, que se incorpora como Anexo a esta Resolución.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución y de la Carta de Servicios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La presente Resolución surtirá efecto el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

CARTA DE SERVICIO DEL PUERTO DEPORTIVO DE PUNTA UMBRÍA

Prólogo.

La Carta de Servicios de Puerto Deportivo de Punta Umbría de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, tiene como propósito facilitar a las personas usuarias, la obtención de información, los mecanismos y la posibilidad de colaborar activamente en la mejora de los servicios proporcionados por Puerto Deportivo de Punta Umbría.

Esta Carta tiene como objetivo conseguir una mejora de los servicios prestados por Puerto Deportivo de Punta Umbría a las personas usuarias. Como consecuencia de lo anterior, Puerto Deportivo de Punta Umbría adoptará las medidas necesarias para garantizar que el contenido de a presente Carta se aplique por todas las personas a su servicio.

A) Datos de carácter general.

I. Datos identificativos.

I.I. Datos identificativos de Puerto Deportivo de Punta Umbría.

Puerto Deportivo de Punta Umbría es un Centro (Directivo) que depende de la Agenda Pública de Puertos de Andalucía, entidad adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

I.II. Misión de Puerto Deportivo de Punta Umbría.

Puerto Deportivo de Punta Umbría tiene como misión organizar, gestionar y administrar el puerto Deportivo de Punta Umbría, en Huelva, así como sus zonas de servicios destinadas a los usuarios de barcos de recreo de uso privativo, sean base o no.

El Puerto Deportivo de Punta Umbría presta regularmente; servicios náutico-deportivos a los usuarios/as del puerto.

Asimismo, ejerce las funciones de policía y tutela para la salvaguarda del dominio público portuario.

El Puerto Deportivo de Punta Umbría ejerce las funciones de control e inspección que corresponden a la administración concedente, en función de las disposiciones legales y los títulos concesionales.

Ademas, resuelve las reclamaciones que sobre el funcionamiento de los servicios portuarios concedidos efectúen las personas usuarias.

I.III. Identificación de la Unidad responsable de la elaboración, gestión y seguimiento de la Carta de Servicios.

El Puerto Deportivo de Punta Umbría es la unidad responsable de la coordinación operativa en los trabajos de elaboración, gestión y seguimiento de la presente Carta de Servicios.

I.IV. Formas de colaboración y participación con Puerto Deportivo de Punta Umbría.

Las personas usuarias de los servicios que presta Puerto Deportivo de Punta Umbría en calidad de clientes, ya sea de carácter interno personal al servicio de la Administración Pública, unidades u órganos administrativos o externo a la ciudadanía en general, podrán colaborar en la mejora de a prestación del servicio a través de los siguientes medios:

Los ciudadanos/as participan y colaboran con el Puerto Deportivo, aportando su opinión sobre su satisfacción con los servicios prestados por el mismo. Por ello, y a través del Sistema de calidad ISO 9000 implantado, el Puerto analiza y trata los datos obtenidos en entrevistas realizadas a los usuarios/as de los puertos deportivos.